

PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Nº REGISTRO:

417SND

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2020 - 31/12/2020

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. ATENCIÓN RESIDENCIAL PERMANENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, GRAVEMENTE AFECTADAS

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Centros e infraestructuras

Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

La residencia Fundamifp atiende con carácter permanente (durante todo el año en régimen de pensión completa) a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, con necesidades de apoyo extenso y generalizado, en virtud de un Concierto social con la Administración Pública de la Región de Murcia (Instituto Murciano de Acción Social-IMAS), desde el 1 de diciembre de 2018 el hasta el 30 de noviembre de 2024 , para atención a 42 personas.

Los usuarios son derivados a nuestro centro por dicho Instituto, tras su valoración y resolución administrativa favorable a la asignación del recurso residencial. Así, el criterio de selección de usuarios de este servicio viene determinado por la propia Administración, a través del pliego de condiciones del mencionado concierto social.

El precio de plaza estipulado en dicho contrato por persona/día es de 71,44 €, para 32 plazas, 78,58 € para 8 personas con necesidades de apoyo permanente y 101 €, para 2 personas con trastornos del espectro del autismo, que abona tanto el IMAS como los propios beneficiarios con una parte de copago.

Excepcionalmente, puede atenderse con carácter privado a cualquier otra persona con discapacidad, si precisara el uso de este recurso, previa valoración por el equipo multiprofesional del centro, como es el caso de una persona en estancia diurna que tiene previsto asistir también en 2020.

El personal habitual existente para dar cobertura a este servicio en 2020 será:

1 Directora a tiempo completo (1.720 horas con el nuevo convenio del sector) (compartida con el programa de ocio y tiempo libre y el de respiro familiar).

Equipo multiprofesional compuesto por: 1 psicóloga, a jornada completa 1 trabajadora social a tiempo completo (compartida con el programa de ocio y tiempo libre y el de respiro familiar), 1 fisioterapeuta a tiempo completo, 1 enfermero a jornada completa y 1 terapeuta ocupacional, que pasará a jornada completa.

1 nueva Auxiliar administrativa, a tiempo completo (compartida con el programa de ocio y tiempo libre y respiro familiar).

23 cuidadores, a jornada completa, uno de los cuales tendrá un contrato bonificado por el Servicio de Empleo y Formación de Murcia.

2 personas mantenimiento a tiempo completo (compartido con el programa de ocio y tiempo libre y el de respiro familiar).

Servicios domésticos: 7, algunos a tiempo parcial

Cocina: 2 (compartida con el programa de ocio y tiempo libre y el de respiro familiar).

No obstante, en la previsión de personal asalariado reflejado en la tabla de recursos humanos a emplear por la entidad, se ha tenido en cuenta, además de las personas habituales en plantilla (41), las sustituciones por vacaciones del personal de atención directa (13 cuidadores), de servicios domésticos (7 personas), 2 de equipo multiprofesional y 1 cocinera.

Total personal reflejado: 64

Se prevé, por otro lado, contar con 3 voluntarios para desempeñar tareas de apoyo a los cuidadores de atención directa en diferentes momentos del año.

Entre otras actividades, con carácter general se desarrollan con los residentes, las siguientes:

- Hábitos de higiene y cuidado personal.
- Motricidad y rehabilitación en términos generales.
- Salidas entornos urbanos, zonas verdes, playa.
- Estimulación perceptivo-cognitiva.
- Talleres manualidades, musicoterapia, otras terapias alternativas.....

Este servicio es el que origina el mayor porcentaje de ocupación en el centro, representando asimismo el porcentaje más elevado de ingresos por estancias (96,50%), con respecto a los otros dos servicios que se prestan : ocio y tiempo libre (3,40%) y respiro familiar (0,1%), cuyo detalle se refleja en los dos apartados de actividades específicos del presente Plan.

Se ha utilizado, por tanto, un criterio de imputación de porcentajes tanto en los restantes ingresos como en las diferentes partidas de gasto de cada

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

uno de los mencionados servicios (en el caso de la Actividad que ahora nos ocupa, un 96,50%)

B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	64,00	78.300,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	3,00	325,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	43,00	
Personas jurídicas	0,00	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Atención integral usuarios residencia permanente	Nº de atendidos residencia permanente	42,00
Atención estancia diurna	Número atendidos estancia diurna	1,00
Incrementar dedicación del personal en la actividad	Nº de trabajadores con ampliación jornada	1,00
Aumentar jornada convivencia con familias	Realización efectiva jornadas	2,00
Mejorar instalaciones primera planta centro	Finalización obra en su totalidad 5 habitaciones fachada principal y mitad del ala posterior	10,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A2. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON TODO TIPO DE DISCAPACIDAD

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Centros e infraestructuras

Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia, España

Descripción detallada de la actividad prevista: En la Residencia Fundamifp, se viene desarrollando un Programa de ocio y tiempo libre, que tiene como objetivo prestar atención, en régimen de pensión completa, durante períodos vacacionales, a personas con discapacidad, facilitando el disfrute de sus vacaciones.

Existen dos modalidades:

1.- Personas físicas, dirigido a personas con todo tipo de discapacidad, organizados en campamentos que se realizan tanto en Semana Santa como las primeras quincenas de los meses de julio y agosto.

En este programa se da prioridad a los beneficiarios de la Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía (Amifp), con la que la Fundación tiene un convenio de colaboración, debiendo abonar el oportuno importe por la estancia. En caso de no cubrirse las plazas ofertadas en el campamento por dichos beneficiarios, se abre a cualquier persona con discapacidad ajena a la mencionada asociación, que lo haya solicitado.

Se permite la asistencia de acompañantes de la persona con discapacidad cuando así se solicite y siempre que existan plazas suficientes.

En esta modalidad, la Residencia ofrece todos los recursos humanos necesarios, además de los que ya dispone para los usuarios permanentes, contrata monitores de ocio específicos para el programa, independientemente de ampliar los profesionales que sean precisos para prestar un adecuado servicio a los participantes.

2.- Personas jurídicas; en el que puede participar cualquier entidad de atención a personas con discapacidad, abonando los días de permanencia en el centro.

Se lleva a cabo de mayo a septiembre, por períodos semanales, de diez días y quincenales, fundamentalmente, sin coincidir con los períodos de campamentos de personas físicas anteriormente señalados y en Navidad.

En este caso, cada una de las entidades asiste con su propio personal de atención directa, es decir, monitores, aportando nuestro centro el resto de profesionales necesarios para dar cobertura al programa.

El programa incluye la organización de diversas actividades como:

- . Taller de habilidades básicas: se trata de mantener, reforzar y adquirir buenos hábitos de salud, higiene, autocuidados y cuidado del entorno, cómo relacionarse con los demás, hábitos alimenticios, normas de comportamiento...

- . Taller de trabajos artísticos: manualidades, pintura, disfraces, alfarería, etc.

- . Actividades Deportivas.

- . Visitas y excursiones: a zonas de interés turístico, cultural y de ocio, además de participar en los eventos y festejos del municipio.

En términos generales, los recursos humanos a emplear en la actividad en 2020 son:

1 directora (compartida con s. residencia permanente para personas con discapacidad intelectual y programa de respiro).

1 trabajadora social (compartida con s.residencia permanente para personas con discapacidad intelectual y programa de respiro)

2 mantenimiento (compartido con s.residencia permanente y con programa de respiro).

1 auxiliar Administrativa (compartida con s. residencia permanente y con programa de respiro)

3 servicios domésticos.

2 cocina (compartido con s. residencia permanente y programa de respiro)

2 socorristas.

12 monitores/cuidadores de ocio (modalidad de campamentos para personas físicas).

Los beneficiarios del programa reflejados en el cuadro inferior asciende a 140, de los cuales 80 personas pertenecen a 5 grupos de entidades (personas jurídicas) y 60 a personas físicas de los campamentos de Semana Santa y de julio y agosto.

El porcentaje de imputación a este programa, del total de actividades existente en del centro, es del 3,40%, tomando como referencia el nivel de representatividad de sus participantes y los ingresos por estancias que genera. Dicho porcentaje se aplica tanto a los restantes ingresos como a las diferentes partidas de gasto que se originan.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	24,00	3.600,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	140,00	
Personas jurídicas	5,00	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Atención a usuarios individuales campamentos Semana Santa y verano	Nº efectivo de participantes en los campamentos de Semana Santa y primera quincena de julio y agosto	60,00
Atención a entidades campamentos Semana Santa y verano	Nº efectivo de participantes(80 personas de un total de 5 entidades	80,00
Ocio compartido entre participantes en campamentos y residentes permanentes	Salida en verano a algún lugar de interés de la zona	2,00
Fomento del voluntariado en campamentos	Participación de personas voluntarias	1,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

A3. PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Centros e infraestructuras

Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia, España

Descripción detallada de la actividad prevista: En la Residencia Fundamifp se lleva a cabo también un Programa de Respiro familiar, a muy pequeña escala.

Este servicio consiste en el cuidado y atención temporal a personas con discapacidad, en régimen de pensión completa, con el objeto de ofrecer un "respiro, un descanso, un apoyo a los familiares que habitualmente las atienden, disminuyendo de alguna forma la sobrecarga que asumen dichos cuidadores habituales.

Por regla general, se trata de estancias cortas, de fin de semana, puentes y días festivos, aunque con carácter excepcional pueden ser medias (de 4 a 6 días) y largas (superior a 7 días) programados con anterioridad.

Se lleva a cabo a lo largo del año, a excepción de aquellos períodos en los que se está desarrollando el programa de ocio y tiempo libre en el centro.

El requisito para participar en el mismo es ser persona con discapacidad y abonar el coste de la estancia en el centro.

En cuanto a los recursos humanos a emplear en este programa, son los mismos que los señalados en la "Actividad de Atención residencial permanente para personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas", en un porcentaje de imputación poco significativo, un 0,1%, de tal forma que no se requiere la contratación específica de ningún profesional, compartiendo los ya existentes en el centro. De esta forma, dicho porcentaje de imputación se aplica estrictamente sobre el personal en plantilla (41), sin prever sustituciones de personal por vacaciones ni bajas.

Todo ello, habida cuenta del escaso número de usuarios de este programa.

El número de beneficiarios previsto para el año 2020, es de 8 personas.

Los usuarios participan en las actividades que diariamente se programan en la residencia y que se han descrito en la Actividad de atención residencial permanente y en la de ocio y tiempo libre.

El porcentaje de imputación a este programa, del total de actividades existente en del centro, es tan solo del 0,10 %, tomando como referencia el nivel de representatividad de sus participantes y los ingresos por estancias que genera. Dicho porcentaje se aplica tanto a los restantes ingresos como a las diferentes partidas de gasto que se originan en el centro.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	41,00	70,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	8,00	
Personas jurídicas	0,00	

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Atención a familias con sobrecarga	Estancia de fin de semana de sus familiares con discapacidad en el centro	8,00
Desarrollo actividad de respiro	Grado de satisfacción mediante encuestas de evaluación	8,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3
Gastos			
Gastos por ayudas y otros	-9.650,00	-340,00	-10,00
a) Ayudas monetarias	-9.650,00	-340,00	-10,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-69.480,00	-2.448,00	-72,00
Gastos de personal	-895.037,50	-31.535,00	-927,50
Otros gastos de la actividad	-149.418,67	-5.264,49	-154,84
Reparaciones y conservación	-19.300,00	-680,00	-20,00
Suministros	-35.705,00	-1.258,00	-37,00
Otros servicios	-58.411,45	-2.058,02	-60,53
Serv. Profesionales independientes	-14.000,22	-493,27	-14,51
Otros gastos diversos (no incluye 4.700 €, correspondientes:4.500 € a Servic. bancarios y 200 € a Otros Tributos, no imputados a las activ)	-22.002,00	-775,20	-22,80
Amortización del inmovilizado	-38.600,00	-1.360,00	-40,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.162.186,17	-40.947,49	-1.204,34
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	99.395,00	3.502,00	103,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total Inversiones	99.395,00	3.502,00	103,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	1.261.581,17	44.449,49	1.307,34

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

FUNDACIÓN 417SND: PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA. PLAN DE ACTUACIÓN

RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos			
Gastos por ayudas y otros	-10.000,00	-2.500,00	-12.500,00
a) Ayudas monetarias	-10.000,00	0,00	-10.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	-2.500,00	-2.500,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-72.000,00	0,00	-72.000,00
Gastos de personal	-927.500,00	0,00	-927.500,00
Otros gastos de la actividad	-154.838,00	-4.700,00	-159.538,00
Reparaciones y conservación	-20.000,00	0,00	-20.000,00
Suministros	-37.000,00	0,00	-37.000,00
Otros servicios	-60.530,00	0,00	-60.530,00
Serv. Profesionales independientes	-14.508,00	0,00	-14.508,00
Otros gastos diversos (no incluye 4.700 €, correspondientes:4.500 € a Servic. bancarios y 200 € a Otros Tributos, no imputados a las activ)	-22.800,00	-4.700,00	-27.500,00
Amortización del inmovilizado	-40.000,00	0,00	-40.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-1.204.338,00	-7.200,00	-1.211.538,00
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	103.000,00	0,00	103.000,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	103.000,00	0,00	103.000,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	1.307.338,00	7.200,00	1.314.538,00

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.224.538,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	75.000,00
Aportaciones privadas	15.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.314.538,00

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Información complementaria sobre la financiación de las actividades a realizar

De acuerdo con el Concerto social que entró en vigor el 1 de diciembre de 2018, hasta el 30 de noviembre de 2024, la cuantía anual de ingresos por parte del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y de la parte del copago de las familias beneficiarias del centro, correspondiente a todo el ejercicio 2020, ascenderá a 1.173.337,44 €. Todo ello para la atención a 42 usuarios en régimen de residencia permanente, en la forma descrita en el apartado de Clasificación de las actividades.

Por otro lado, se prevé unos ingresos por el programa de ocio y respiro familiar de 50.000 y 1.200 euros, respectivamente; además de otros recursos a obtener, reflejados en el cuadro.

Fdo: El/La Secretario/a



VºBº El/La Presidente/a



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

JOSÉ LUIS ALMODÓVAR DELGADO , en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA (NIF: G80229156), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 16 de Diciembre de 2019 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos/as:

Almodóvar Delgado, D. José Luis

Caldito González, D. José antonio (Voto delegado)

García Guirado, D. Cayetano

Pacheco Uría, Dña. Pilar

Triguero Miranda, Dña. Mª José (Voto delegado)

2º) Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA de los asistentes el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN de la Fundación para el ejercicio 01/01/2020 - 31/12/2020, según consta en el acta.

3º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que así conste, se expide la presente en MADRID, a 16 de Diciembre de 2019.

EL/LA SECRETARIO/A
JOSÉ LUIS ALMODÓVAR DELGADO

Fundación
Pro-discapitados
del Cuerpo Nacional
de Policía

C/ Leganitos nº19 • 28013 Madrid

Vº Bº
EL/A PRESIDENTE/A
PILAR PACHECO URÍA

Fdo:.....